

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE 2021/C005/00153550 A LA AYUDA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P., CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

C005/21-ED


D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto según lo establecido en el apartado 2 del artículo 4 de las Bases Reguladoras,


CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, el día 9 de enero de 2020, se publicó en el B.O.E. núm. 8 la “Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”, modificada por la “Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad” (en adelante, “las Bases Reguladoras”).

SEGUNDO. - Que, el día 8 de septiembre de 2021, se publicó en el B.O.E. núm. 215, el extracto de la Resolución, y en la Sede Electrónica de Red.es, la “Resolución, de 1 de septiembre de 2021, de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se convocan las ayudas 2021, destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, C005/21-ED” (en adelante, “la Convocatoria”).

TERCERO. - Que, por Resolución de Concesión, de 23 de septiembre de 2022, de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., la entidad INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA,

Código Seguro De Verificación	t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	05/03/2024 18:57:20	
Observaciones		Página	1/7	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Fecha	06/03/2024 13:24:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Página	1/7	

S.L., con NIF B60909413 y número de expediente 2021/C005/00153550, resultó beneficiaria de la *Convocatoria de ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, C005/21-ED*, con un importe de ayuda inicialmente concedido de 134.179,97 euros.

CUARTO. - Que, con fecha 2 de febrero de 2024, la entidad INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L., con NIF B60909413, manifestó, a través del canal habilitado en la Sede Electrónica de Red.es, su voluntad de renunciar a la ayuda concedida, en el expediente 2021/C005/00153550.

QUINTO. - Que, tras el análisis de esta solicitud, el Órgano Concedente ha verificado que la renuncia a la ayuda no genera daños a terceros ni a la entidad pública empresarial Red.es, ni supone infracción del ordenamiento jurídico. En consecuencia, el día 15 de febrero de 2024, el Órgano Instructor elevó propuesta de aceptación de la renuncia presentada por la entidad beneficiaria INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L., con NIF B60909413 y número de expediente 2021/C005/00153550.

Se adjunta como Anexo, la citada Propuesta de aceptación de renuncia, firmada por el Órgano Instructor de la Convocatoria.


En virtud de lo anteriormente expuesto,


RESUELVO

ÚNICO. - Aceptar la renuncia a la ayuda presentada por la entidad beneficiaria INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L., con NIF B60909413 y número de expediente 2021/C005/00153550, considerando que puede aceptarse la misma sin que sea necesaria la liquidación de la ayuda ni la imposición de las sanciones previstas en los artículos 59 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

D. Jesús Herrero Poza

Director General


Código Seguro De Verificación	t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	05/03/2024 18:57:20	
Observaciones		Página	2/7	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Fecha	06/03/2024 13:24:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Página	2/7	

ANEXO

PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE 2021/C005/00153550 A LA AYUDA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P., CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

C005/21-ED

Código Seguro De Verificación	t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	05/03/2024 18:57:20	
Observaciones		Página	3/7	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Fecha	06/03/2024 13:24:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Página	3/7	

PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE 2021/C005/00153550 A LA AYUDA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P., CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021 DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR

C005/21-ED


D. Luis Prieto Cuervo, Director de Economía Digital, Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4 de las Bases Regulatoras,


CONSIDERANDO


PRIMERO. - Que, el día 9 de enero de 2020, se publicó en el B.O.E. núm. 8 la “Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad”, modificada por la “Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad” (en adelante, “las Bases Regulatoras”).

SEGUNDO. - Que, el día 8 de septiembre de 2021, se publicó en el B.O.E. núm. 215, el extracto de la Resolución y en la Sede Electrónica de Red.es, la “Resolución, de 1 de septiembre de 2021, de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se convocan las ayudas 2021, destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las cadenas de valor, C005/21-ED” (en adelante, “la Convocatoria”).

TERCERO. - Que, por Resolución de Concesión, de 23 de septiembre de 2022, de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., la entidad INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L., con NIF B60909413 y número de expediente 2021/C005/00153550, resultó beneficiaria de la Convocatoria de ayudas 2021 destinadas a proyectos de investigación y desarrollo en inteligencia artificial y otras tecnologías digitales y su integración en las

Código Seguro De Verificación	f18BgN9vaaQH+eEdkcQhZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/02/2024 09:53:44	
Observaciones		Página	1/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/f18BgN9vaaQH%2BeEdkcQhZg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	05/03/2024 18:57:20	
Observaciones		Página	4/7	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Fecha	06/03/2024 13:24:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Página	4/7	

cadena de valor, C005/21-ED, con un importe de ayuda inicialmente concedido de 134.179,97 euros.

CUARTO. - Que, con fecha 2 de febrero de 2024, la entidad INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L., con NIF B60909413, manifestó, a través del canal habilitado en la Sede Electrónica de Red.es, su voluntad de renunciar a la ayuda concedida, en el expediente 2021/C005/00153550.

QUINTO. - Que, tras el análisis de esta solicitud, el Órgano Instructor ha verificado que la renuncia a la ayuda no genera daños a terceros ni a la entidad pública empresarial Red.es, ni supone infracción del ordenamiento jurídico.


En virtud de lo anteriormente expuesto,


PROPONE


ÚNICO. - Aceptar la renuncia a la ayuda presentada por la entidad beneficiaria INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L., con NIF B60909413 y número de expediente 2021/C005/00153550, considerando que puede aceptarse la misma sin que sea necesaria la liquidación de la ayuda ni la imposición de las sanciones previstas en los artículos 59 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

D. Luis Prieto Cuerdo

Director de Economía Digital.


Código Seguro De Verificación	f18BgN9vaaQH+eEdkcQhZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/02/2024 09:53:44	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/f18BgN9vaaQH%2BeEdkcQhZg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro De Verificación	t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	05/03/2024 18:57:20	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Fecha	06/03/2024 13:24:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Página	5/7	

ANEXO

SOLICITUD DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD INSTITUT MEDIC
D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L. CON NÚMERO DE EXPEDIENTE
2021/C005/00153550

Código Seguro De Verificación	f18Bgn9vaaQH+eEdkcQhZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/02/2024 09:53:44	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/f18Bgn9vaaQH%2BeEdkcQhZg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	05/03/2024 18:57:20	
Observaciones		Página	6/7	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Fecha	06/03/2024 13:24:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Página	6/7	

SOLICITUD DE RENUNCIA

1. ENTIDAD SOLICITANTE			
Razón social:	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA, S.L.		
NIF:	B60909413		
2. REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
NIF:	50807044K	Nombre:	MARIA ISABEL
Primer apellido:	LOZANO	Segundo apellido:	FERNANDEZ
Teléfono:	917819465	Email:	evega@atryshealth.com
Tipo:	Administrador Único		
3. CONVOCATORIA Y EXPEDIENTE AL QUE RENUNCIA O DESISTE			
Número de expediente:	2021/C005/00153550		
Motivo:	La empresa renuncia al presente proyecto por fracaso tecnológico en el desarrollo de la solución inicialmente planteada no siendo posible alcanzar el 50% de los objetivos inicialmente definidos en el proyecto.		
Información adicional:			
La renuncia conllevará, en su caso, las consecuencias establecidas en la Ley y en las normas que rijan en el procedimiento.			
No se aceptarán renunciaciones contrarias al ordenamiento jurídico.			
4. CONSENTIMIENTO EXPRESO			
<input checked="" type="checkbox"/> Consentimiento expreso			
<i>Mediante la cumplimentación de esta solicitud, usted consiente que Red.es, con N.I.F. Q-2891006-E, como responsable del tratamiento, procese los datos proporcionados directamente por usted, así como los obtenidos indirectamente a partir de su actividad, de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, disponibles en el siguiente enlace: http://www.red.es/redes/es/quienes-somos/protección-de-datos-de-carácter-personal, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.</i>			

Código Seguro de Verificación	IV7WZTQ2PH7J5NF7UNUWIY7664	Fecha	02/02/2024 11:55:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ISABEL LOZANO FERNANDEZ (ACCESO CIUDADANO)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WZTQ2PH7J5NF7UNUWIY7664	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	f18Bgn9vaaQH+eEdkcQhZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	15/03/2024 09:53:44
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/f18Bgn9vaaQH+eEdkcQhZg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	05/03/2024 18:57:20
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/t3sXW5HsgEmvWMuGhfPTS%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Fecha	06/03/2024 13:24:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7WGOQSN4J4TWWO2EIM5YIVIU	Página	7/7

